



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE COMBATIENTES Y TÉCNICOS PARA LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN INCENDIOS FORESTALES

Alcance
Nacional

GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO



“Hacia la profesionalización del servicio”

JUNIO 2021

MARCO DE REFERENCIA

El fuego está presente en la vida diaria de las personas, en todo el **mundo** no solo en México.

El ser humano **NO** puede eliminar la presencia de incendios forestales en su entorno.

El **manejo del riesgo y la administración de emergencias** requieren recursos económicos para su atención y no se puede pensar que las emergencias o el riesgo puedan manejarse sin recursos financieros, materiales y humanos.

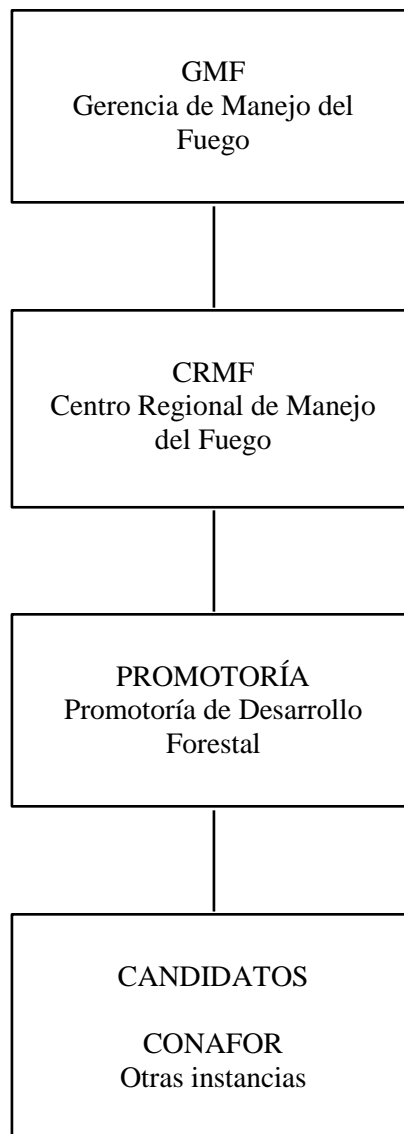
El incremento de la **capacidad de respuesta** a través de la cooperación internacional es indispensable para asegurar operaciones seguras y efectivas durante el combate de los incendios forestales.

México a través de la Comisión Nacional Forestal ha fortalecido esta cooperación a través de la consolidación de instrumentos de cooperación con Estados Unidos y Canadá mediante las siguientes acciones:

| Canadá | Estados Unidos |
|---|--|
| 2012 Firma de la carta de intención. | 1999 Firma del Acuerdo de cooperación en materia de incendios forestales con vigencia de 5 años al momento de su firma. |
| 2014 Firma del Memorándum de Entendimiento. | 2003 Firma de la enmienda al Acuerdo para prorrogarlo por un plazo adicional de 10 años. |
| 2015 Primer despliegue de técnicos con la finalidad de establecer un plan operativo. | 2015 Firma del Acuerdo sobre Protección contra Incendios Forestales entre México y Estados Unidos de América. |
| 2016 Firma del plan operativo y despliegue de 42 combatientes. | 2020 Despliegue de 101 combatientes y técnicos al estado de California. |
| 2017 Firma del plan operativo y despliegue de 360 combatientes y técnicos. | 2021 Elaboración de Propuesta del plan operativo nacional |
| 2018 Firma de enmienda al Memorándum de Entendimiento, plan operativo y despliegue de 536 combatientes y técnicos. | |
| 2019 Firma de plan operativo y despliegue de un técnico. | |
| 2020 Firma del plan operativo. | |
| 2021 Firma del plan operativo. | |

La **Gerencia de Manejo del Fuego (GMF)** es la autoridad coordinadora establecida en el Plan Operativo vigente con Canadá y en la propuesta de Plan Operativo Nacional con Estados Unidos por lo que organiza el proceso de selección, coordina los equipos de trabajo que se integran a nivel nacional para su movilización y mantiene un alcance de control adecuado para asegurar operaciones seguras y eficaces.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROCESO



SOBRE EL PROCESO

Este documento establece el mecanismo de participación para el personal interesado en formar parte del contingente mexicano para la supresión de incendios forestales en otros países, así como para los responsables y tomadores de decisiones en la selección de personal combatiente y técnico, considerando la demanda de personal del país que solicite la movilización.

- a) Se fundamenta en el Plan Operativo vigente con Canadá y en la propuesta de Plan Operativo Nacional con Estados Unidos.
- b) Considera las lecciones aprendidas de despliegues anteriores.

La CONAFOR a través de la GMF coordina los equipos de trabajo que se integran a nivel nacional para su movilización manteniendo las funciones de control de respuesta y coordinación con los responsables de otros países.

Este documento establece también los criterios de coordinación con las PROMOTORÍAS y estas a su vez con los respectivos Grupos Directivos y Grupos Técnicos Operativos estatales.

OBJETIVOS

- Establecer un proceso de selección **transparente** para cualquier candidato que desee participar en movilizaciones internacionales.
- Que el personal seleccionado **cumpla** con los requisitos y estándares documentales, de salud, aptitud física y técnicos requeridos por el país solicitante.
- Integrar un grupo de combatientes y técnicos **evaluados satisfactoriamente**, que responda de forma inmediata a las solicitudes de recursos.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- a) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- b) Enmienda y Memorándum de Entendimiento para el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales con Canadá.
- c) Plan Operativo para el intercambio de recursos para el manejo de incendios forestales entre México y Canadá 2021.
- d) Acuerdo sobre protección contra incendios forestales entre México y Estados Unidos.
- e) Propuesta de Plan Operativo Nacional entre México y Estados Unidos.
- f) Convenios específicos de coordinación entre la CONAFOR y Gobiernos de los Estados.
- g) Manuales de procedimientos de la CONAFOR vigentes.
- h) Protocolo para la atención a comisiones internacionales.
- i) Código de conducta para comisiones internacionales.

SOBRE LA CONVOCATORIA

El proceso de selección será difundido a través de la Gerencia de Manejo del Fuego mediante comunicado y videoconferencia a las PROMOTORÍAS y CRMF; quienes a su vez deberán promover su difusión por medio de los Grupos Técnicos Operativos, Grupos Directivos y Comités Estatales de Manejo del Fuego.

La difusión se realizará a través de correo electrónico, cuentas de redes sociales oficiales, página web y paquetería oficial de la CONAFOR.

DEFINICIONES

AUTORIDAD COORDINADORA es la institución o área/oficina/división designada por los participantes, tiene la facultad para solicitar y recibir los recursos para el manejo de incendios forestales, así como coordinar su uso.

CIFFC es el *Canadian Interagency Forest Fire Centre Inc.*, la autoridad coordinadora para la gestión de participantes de otros países en Canadá.

COMPETENCIA la *capacidad para el desarrollo de algo*. Esto permitirá conocer si la persona cuenta con la competencia para la ejecución de varias tareas en un proceso.

CONOCIMIENTO es la *acción y efecto de conocer*. Esto permitirá identificar si la persona reconoce conceptos básicos sobre el desempeño de una actividad.

CRMF es Centro Regional de Manejo del Fuego.

DESPLIEGUE: Cualquier movilización organizada y programada de recursos para el combate de incendios forestales de una ubicación geográfica a otra, dentro o fuera del país, con comunicaciones comunes y una estructura de mando definida.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN es una combinación de recursos mixtos con las comunicaciones comunes que operan bajo la supervisión directa de un Líder de Equipo de Intervención.

EXPERIENCIA es el *conjunto de conocimientos que se adquieren en la vida o en un período determinado de ésta*. Esto permitirá identificar si la persona reconoce situaciones que se pueden presentar durante el desempeño de una actividad.

FILTRO procedimiento mediante el cual se analiza la información, se corrobora y determina un resultado acorde a un objetivo.

GMF es Gerencia de Manejo del Fuego de la Comisión Nacional Forestal; la autoridad coordinadora para los participantes mexicanos.

HABILIDAD la *capacidad de una persona para hacer una cosa correctamente y con facilidad*. Esto permitirá conocer si la persona cuenta con la habilidad para demostrar la ejecución de una tarea.

MANIFIESTO DE RECURSOS es el documento mediante el cual se declaran los recursos humanos que cumplen con el perfil requerido por otros países.

NICC es el Centro Nacional de Coordinación Interinstitucional, la autoridad coordinadora para la gestión de participantes de otros países en Estados Unidos.

OPERACIÓN es la aplicación de los principios de planificación, organización y administración en el uso de los recursos en la formación diaria y actividades para conseguir objetivos específicos. El desarrollo de una operación requerirá recursos financieros, entrenamiento, información sobre el sitio donde se desarrollará la operación, suministros y logística.

OPERACIÓN SERPIENTE AMARILLA: Concepto utilizado para referirse a un contingente de combatientes de incendios forestales mexicanos, profesionalizados con un alto sentido de pertenencia y responsabilidad, con comunicaciones comunes y una estructura de mando definida que realiza actividades en el extranjero.

PARTICIPANTE RECEPTOR es la entidad coordinadora que recibe recursos para el manejo de incendios forestales.

PARTICIPANTE OTORGANTE es la entidad coordinadora que envía recursos para el manejo de incendios forestales.

PERSONAL CALIFICADO es la persona a la que se le asigna un grado en una escala establecida, mediante una denominación o una puntuación, valorando el nivel de suficiencia o insuficiencia de conocimientos, experiencia, competencia y habilidad mostrados en un examen, un ejercicio o una prueba.

PROCESOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS son todas las actividades administrativas y logísticas que se realizan en México antes, durante y después del despliegue.

PROMOTORÍA es la Promotoría de Desarrollo Forestal la cual funge como representación de la CONAFOR a nivel estatal.

SELECCIÓN es el proceso mediante el cual es identificado el personal que cubre el perfil de capacitación, entrenamiento, experiencia, disponibilidad, salud y aptitud física para participar como combatiente o técnico para un despliegue en otro país.

REQUISITOS Y ESTÁNDARES DE SELECCIÓN

Se deberá entender como requisitos y estándares de selección, la documentación y actividades que un candidato deberá cumplir para desempeñar una posición durante un despliegue en otro país.

Se entenderá por *requisito* los documentos oficiales requeridos por CONAFOR para participar en un despliegue en otro país.

Se entenderá por *estándar* el nivel de calidad técnica que el candidato debe demostrar en el desempeño de una actividad para participar en un despliegue en otro país.

1. DOCUMENTO OFICIAL DE VIAJE

- El candidato deberá acreditar contar con pasaporte con vigencia mínima de diez meses al momento de su registro.
- El candidato deberá contar con una edad de 21 años como mínimo al momento de su registro.
- El candidato para la posición de combatiente, jefe de cuadrilla y jefe de brigada deberá contar con una edad máxima de 55 años al momento de su registro.

2. DOCUMENTO PARA VIAJAR A CANADA

- El candidato podrá acreditar con los siguientes documentos:
 - Visa canadiense con vigencia de diez meses al momento de su registro.
 - Correo electrónico de la Autorización Electrónica de Viaje (ETA) con fecha de emisión y vigencia de diez meses al momento de su registro.

3. DOCUMENTO PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS

- Visa o documento que acredite su ingreso legal a los Estados Unidos con vigencia de diez meses al momento de su registro.

4. LICENCIA DE MANEJO DE CHOFER

- El candidato deberá acreditar contar con licencia de conducir nacional de chofer, traducción certificada o licencia internacional.

5. ESTADO DE SALUD

- El candidato deberá acreditar la autoevaluación de índice de masa corporal menor de 29.9 kg/m² de acuerdo con la *NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad*.
- El candidato deberá acreditar mediante documento expedido por alguna institución de salud con vigencia no mayor a 31 días naturales al momento de su registro, el **NO** padecimiento de enfermedades pre-existentes como: hernias, diabetes, hipertensión, cirugías mayores o alguna otra que la autoridad médica determine. El documento deberá contener membrete de la institución, número de cedula del profesional, nombre y firma autógrafa del médico que lo emite.

- El candidato deberá acreditar con documento examen toxicológico **NEGATIVO** de 5 elementos con vigencia no mayor a 15 días naturales al momento de su registro.
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación de salud al momento de su registro.

6. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA

- El candidato deberá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima o haber sido instructor en el Sistema de Comando de Incidentes (Curso SCI/SMI-100, SCI/SMI-200).
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación del Sistema de Comando de Incidentes al momento de su registro.
- El candidato deberá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima en materia de incendios forestales (Curso S-190, S-130 / opcional CPCIF, curso nacional o internacional de protección contra incendios forestales).
- El candidato deberá aprobar la autoevaluación de incendios forestales al momento de su registro.
- El candidato podrá registrar mediante constancia haber recibido capacitación en materia de uso de motobomba portátil (Curso S-211).
- El candidato podrá registrar mediante constancia haber recibido capacitación en materia de primeros auxilios.

7. BUENA CONDUCTA Y EQUIPO DE DESPLIEGE

- El candidato deberá acreditar mediante documento oficial **NO** contar con Antecedentes Penales con vigencia no mayor a 62 días naturales al momento de su registro.
- El candidato deberá realizar la autoevaluación relativa al equipo de despliegue.

8. CAPACIDAD PARA COMUNICARSE EN INGLÉS

- El candidato para las posiciones de Jefe de Brigada y Técnico deberá acreditar su nivel de dominio del idioma inglés mediante certificado **TOEIC®** o **TOEFL®**. El nivel de conocimiento mínimo del idioma deberá ser **B1** en la escala CEFR (*Common European Framework of Reference*).

9. LIDERAZGO, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

- El candidato para las posiciones de Jefe de Brigada o superior podrá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación mínima requerida en materia de liderazgo (Curso L-280).
- El candidato para las posiciones de Jefe de Brigada o superior podrá acreditar mediante constancia haber recibido la capacitación intermedia requerida en materia de comportamiento del fuego (Curso S-290 / opcional CPCIF, curso nacional o internacional de protección contra incendios forestales).

10. APTITUD FISICA

- El candidato deberá acreditar la prueba de la mochila nivel arduo en el tiempo establecido de acuerdo a su región (en tanto se adopta el *Canadian Physical Performance Exchange Standard For Type 1 Wildland Fire Fighters WFX-FIT*).
- El candidato podrá realizar la Prueba de la Carrera de acuerdo a los estándares estipulados por el *NWCG (Fitness and Work Capacity, National Wildfire Coordinating Group)*.
- El candidato deberá acreditar presencialmente el índice de masa corporal en la evaluación elaborada para este fin.

11. HABILIDAD Y COMPETENCIA

- El candidato deberá acreditar la evaluación presencial relativa al equipo de despliegue elaborada para este fin.
- El candidato deberá realizar la evaluación presencial de desempeño de uso y operación del GPS elaborada para este fin.
- El candidato deberá realizar la evaluación de desempeño de uso y operación de la motobomba portátil elaborada para este fin.
- El candidato podrá realizar la evaluación de desempeño de uso y operación de la motosierra elaborada para este fin.

Se considerarán los siguientes criterios para **DESCARTAR** la participación de algún candidato en el proceso de selección:

- No acreditar algún requisito o estándar durante el proceso de selección.
- No presentarse en el lugar, fecha y hora indicada para realizar las evaluaciones presenciales.
- Presentar documentación apócrifa (falsa o alterada).
- No presentar la “**CONSTANCIA DE REGISTRO**” impresa con documentos originales para su cotejo el día de la ejecución de las evaluaciones presenciales.
- Contar con antecedentes de indisciplina, indisponibilidad, mala conducta y/o actitud inadecuada para atender las labores asignadas en su centro de trabajo o en movilizaciones anteriores.

LA GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO SE RESERVA EL DERECHO DE EVALUAR Y DEFINIR LA PARTICIPACIÓN DE ALGUN CANDIDATO QUE CONSIDERE NECESARIO, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE GENERADO EN MOVILIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ANTERIORES ASI COMO DURANTE LA EVALUACIÓN LOCAL Y POSTERIOR A LA EVALUACIÓN.

LA AUTORIZACION OFICIAL DEL CENTRO DE TRABAJO SERÁ INDISPENSABLE EN CASO DE SER CONVOCADO.

FASE UNO EN LINEA

AUTO-REGISTRO DE DATOS Y DOCUMENTOS EN SISECOIF

El candidato que tenga la voluntad de participar tendrá que registrarse en el **Sistema de Selección de Combatientes de Incendios Forestales para Despliegues Internacionales (SISECOIF)** disponible en la liga: <http://187.218.230.37:3005/> donde se deberá leer el Aviso de Privacidad y aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.

El candidato deberá considerar para su registro lo siguiente:

- Disponer de CURP y contraseña para su registro
- Disponer de RFC con homoclave
- Contar con una cuenta de correo electrónico
- Equipo de cómputo con conexión a internet de al menos 2 Mbps, Sistema Operativo: Linux, Windows, Android, 4 GB de RAM, Procesador Quad-Core, **navegador Google Chrome**

El registro será a través de los siguientes segmentos, mismos que invariablemente requieren documentación digital para poder realizar el registro exitosamente; esta información se cargará en el SISECOIF conforme sea solicitada en los formatos establecidos.

Con la finalidad de facilitar el registro a continuación se describen los segmentos y documentación requerida de acuerdo a la posición deseada:

| Pantalla | Combatiente | Técnico | Documentos Requeridos | Formato |
|----------|-------------|-----------|---|------------|
| 0 | REQUERIDO | REQUERIDO | Registra CURP y contraseña. Leer y aceptar términos y condiciones. | No aplica |
| 1 | | | Fotografía a color digital tipo retrato CURP | JPG PDF |
| 2 | | | Pasaporte vigente Visa/ETA CAN vigente Licencia de manejo nacional de chofer, traducida o internacional. | PDF |
| | OPCIONAL | OPCIONAL | Visa o documento EUA vigente | PDF |
| 3 | REQUERIDO | REQUERIDO | Certificado médico Certificado toxicológico | PDF |
| 4 | | | Constancia de curso SCI/SMI 100. Constancia de curso SCI/SMI 200. | PDF |
| 5 | | | Constancia de curso S-190 o CPCIF. Constancia de curso S-130 o CPCIF. | PDF |
| 6 | | | Documento de No Antecedentes Penales. | PDF |
| 7 | OPCIONAL | OPCIONAL | Constancia TOEFL/TOEIC (Nivel B1). Constancia de curso L-280 Constancia de curso S-290 o CPCIF | PDF |
| | | | Constancia de curso S-211 | PDF |

Los documentos solicitados deberán ser digitalizados de forma individual y deberán ser legibles, aquellos documentos ilegibles no serán considerados.

La información cargada en el SISECOIF será **RESPONSABILIDAD ÚNICA** de cada participante.

Al finalizar el registro, se deberá imprimir el documento PDF generado por el SISECOIF denominado **CONSTANCIA DE REGISTRO**, el cual, deberá contar con la totalidad de los requisitos y estándares con la leyenda **APROBADO**, a partir de entonces, el candidato es el único responsable de mantener su expediente original generado y deberá esperar se le asigne una fecha para realizar las evaluaciones presenciales de habilidad y competencia.

| Requisitos y estándares | |
|---|-------------|
| 1.- Pasaporte Mexicano | No Aprobado |
| 2.- Documento para viajar a Canadá | No Aprobado |
| 3.- Índice de Masa Corporal | No Aprobado |
| 4.- Estado de salud | No Aprobado |
| 5.- Conocimiento y experiencia SCI | No Aprobado |
| 6.- Conocimiento y experiencia en incendios | No Aprobado |
| 7.- Buena conducta y equipo de despliegue | No Aprobado |
| 8.- Capacidad para comunicarse en inglés | No Aprobado |
| 9.- Liderazgo | No Aprobado |
| 10.- GPS | No Aprobado |
| 11.- Motobomba Mark III | No Aprobado |

Imagen 1. Constancia de registro completa
NO APROBADO

| Requisitos y estándares | |
|---|---|
| 1.- Pasaporte Mexicano | Aprobado |
| 2.- Documento para viajar a Canadá | Aprobado |
| 3.- Índice de Masa Corporal | Aprobado |
| 4.- Estado de salud | Aprobado |
| 5.- Conocimiento y experiencia SCI | Aprobado |
| 6.- Conocimiento y experiencia en incendios | Aprobado |
| 7.- Buena conducta y equipo de despliegue | Aprobado |
| 8.- Capacidad para comunicarse en inglés | Aprobado |
| 9.- Liderazgo | Aprobado |
| 10.- GPS | Realizar la prueba en la Promotoría de su Entidad |
| 11.- Motobomba Mark III | Realizar la prueba en la Promotoría de su Entidad |
| 12.- Motosierra Autónoma | Realizar la prueba en la Promotoría de su Entidad |

Imagen 2. Constancia de registro completa
APROBADO

Cuando en la **CONSTANCIA DE REGISTRO** un requisito o estándar cuente con la leyenda **NO APROBADO** el candidato no podrá continuar con el proceso para esta convocatoria y habrá concluido su proceso de registro.

El candidato que se haya registrado satisfactoriamente en el SISECOIF 2020 tendrá que cargar nuevamente su documentación y tendrá la posibilidad de actualizar la información registrada previamente.

VALIDACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS EN SISECOIF

Los CRMF realizarán la revisión y validación en el SISECOIF de los datos capturados y los documentos cargados en el sistema.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- Si los documentos cargados, no coinciden con los requeridos.
- Si los documento cargados no son legibles y esto impide realizar la validación de la información.
- Si la información capturada no coincide con la información de los documentos cargados en el SISECOIF.

Los CRMF notificarán a cada PROMOTORÍA correspondiente, el listado del personal que después de haber realizado el proceso de captura de información cumplió también la etapa de validación de datos.

FASE DOS PRESENCIAL

COTEJO DE DATOS Y DOCUMENTACION PRESENCIAL

Las PROMOTORÍAS serán las responsables de realizar la convocatoria del personal que aprobó la Fase Uno de conformidad con la información emitida por el CRMF correspondiente.

En la convocatoria realizada por la PROMOTORÍA, en coordinación con el CRMF, se designará el lugar, fecha y hora en que los candidatos deberán presentarse para su evaluación presencial, con su CONSTANCIA DE REGISTRO impresa, de forma aleatoria en esta fase se podrán solicitar los documentos originales cargados en el SISECOIF para su cotejo y validación.

Los motivos de rechazo en esta fase serán los siguientes:

- Si los documentos cargados, no coinciden con los documentos originales presentados físicamente.
- Si la información capturada en el SISECOIF no coincide con la información de los documentos originales presentados físicamente.
- Si los documentos presentados son apócrifos (falsos o alterados).

EVALUACIONES

Para la ejecución de las evaluaciones la GMF ha establecido una serie de actividades, pruebas, escenarios y formatos con los cuales se podrán identificar las habilidades y competencias de cada candidato de forma rápida y confiable.

Las evaluaciones de habilidad y competencia del personal se realizarán en los sitios determinados por la CONAFOR, y serán coordinadas por el personal que designe la PROMOTORÍA y el CRMF correspondiente, con la participación de autoridades de Protección Civil local (municipal o estatal) durante un periodo establecido.

El candidato deberá presentarse con el siguiente equipo para la aplicación de las evaluaciones correspondientes:

- Mochila con carga de 20 kilos para la aplicación de la prueba de mochila nivel arduo.
- Equipo de despliegue completo.

El personal de CONAFOR de forma conjunta con el personal de Protección Civil designado realizará las siguientes evaluaciones:

- **2021_01_EVALUACIÓN_APTITUD_FISICA_PRUEBA DE LA MOCHILA**
- **2021_02_EVALUACIÓN_APTITUD_FISICA_PRUEBA DE LA CARRERA**
- **2021_03_EVALUACIÓN_EQUIPO_DE_DESPLIEGUE**
- **2021_04_EVALUACIÓN_HABILIDAD_COMPETENCIA_GPS**
- **2021_05_EVALUACIÓN_HABILIDAD_COMPETENCIA_MOTOBOMBA**
- **2021_06_EVALUACIÓN_HABILIDAD_COMPETENCIA_MOTOSIERRA**

Los criterios para la aplicación de las evaluaciones presenciales serán de observancia obligatoria y su cumplimiento estará a cargo de las PROMOTORÍAS y CRMF; estos se establecen con la finalidad de garantizar un proceso homogéneo y estandarizado a nivel nacional.

APTITUD FISICA

- El candidato deberá ser pesado y medido sin zapatos en el sitio con la finalidad de cotejar su índice de masa corporal.
- Las pruebas se podrán realizar en sesiones matutinas o vespertinas, evitando los horarios de mayor temperatura del día (1200-1600 horas).
- El candidato podrá realizar la prueba con ropa cómoda o con el uniforme correspondiente.
- El candidato deberá realizar la prueba con su propio equipo e insumos.
- El personal evaluador, deberá validar el peso de la mochila antes y después de la aplicación de la prueba.
- Las pruebas no acreditadas en la fecha y hora programadas no podrán ser reprogramadas.
- La evaluación deberá ser firmada por el evaluado y evaluadores.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- Que el índice de masa corporal supere 29.9 kg/m².
- No presentarse con mochila con 20 kilogramos de peso para la prueba.
- No cumplir con los tiempos establecidos para la prueba de la mochila nivel arduo.
- No concluir la prueba de la mochila nivel arduo.
- No firmar la evaluación presencial.

HABILIDAD Y COMPETENCIA

- El candidato deberá mostrar el equipo de despliegue con el que manifestó contar durante el proceso de registro.
- El candidato deberá usar el equipo de protección personal completo requerido, para participar en las evaluaciones de habilidad y competencia en materia de uso y operación del GPS, motobomba portátil y de ser el caso motosierra.
- El candidato podrá utilizar un GPS propio o el equipo que se le proporcione en el sitio. No se podrán utilizar aplicaciones móviles.
- El candidato deberá demostrar en tiempo real el uso de una motobomba portátil.
- El candidato podrá demostrar en tiempo real el uso de una motosierra.
- La evaluación deberá ser firmada por el evaluado y evaluadores.

Los motivos de rechazo en esta etapa serán los siguientes:

- No presentar el equipo de despliegue completo.
- No firmar la evaluación presencial.

La información y detalles para la ejecución de estas pruebas se describen a detalle en el documento denominado *Guía para la implementación de evaluaciones presenciales*.

REGISTRO DE RESULTADOS EN EL SISECOIF

La PROMOTORÍA en coordinación con el CRMF correspondiente, realizará la captura y el almacenamiento de las evaluaciones presenciales en el SISECOIF, de acuerdo a los formatos de evaluación establecidos.

Las evaluaciones originales serán resguardadas en la PROMOTORÍA, el candidato podrá conservar una copia.

Hasta este momento se considerará que un candidato ha cumplido el proceso de **REGISTRO COMPLETO** y cuenta con el expediente documental correspondiente.

El haber realizado un **REGISTRO COMPLETO** representa que el candidato es ahora un recurso disponible y su participación dependerá de la demanda del país solicitante y de la situación de incendios en México.

El expediente documental consiste en toda la documentación y formatos de evaluación de los candidatos almacenados electrónicamente bajo el identificador de la CURP del candidato.

FASE TRES INTEGRACIÓN

Cuando el proceso de evaluación de requisitos y estándares haya concluido, la GMF extraerá del SISECOIF el reporte final de candidatos con **REGISTRO COMPLETO** y de acuerdo a los **RESULTADOS INDIVIDUALES** del proceso se priorizará su selección para integrar los equipos de intervención correspondientes.

Los despliegues tendrán la siguiente denominación de acuerdo a la cantidad de personal solicitado por otros países:

1. **Quetzalcóatl**
2. **Huitzilopochtli**
3. **Mixcóatl**
4. **Kukulkán**
5. **Báalam K'áak'**

La GMF notificará a las PROMOTORÍAS mediante oficio el personal que acreditó la fase uno y dos y que puede ser seleccionado para integrar los equipos de intervención, esto, **NO GARANTIZA** la movilización internacional toda vez que la movilización está supeditada a la necesidad de recursos de cada país.

La GMF será la encargada de integrar el Manifiesto de Recursos definitivo para un despliegue en otros países y notificará al personal a través de las PROMOTORÍAS del estado de registro.

El personal que integre a los equipos de intervención deberá ser capaz de movilizarse al punto de concentración definido por CONAFOR en un periodo no mayor a 24 horas.

El personal que **NO** cumpla con las fechas y hora requeridas en cualquiera de las fases de este proceso, será descartado y se convocará a un reemplazo.

Durante todo este proceso se deberán aplicar las medidas de mitigación para el COVID-19 en el Manejo del Fuego.

La GMF podrá realizar revisiones aleatorias con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los requisitos y estándares del proceso; en aquellos casos en los que el personal convocado no cumpla con alguno será descartado, para esto la GMF podrá convocar al 5% de personal adicional que integre el equipo de intervención para su integración como reemplazo en caso de ser requerido.

El personal que sea descartado deberá prever el regreso a su lugar de origen a través de sus propios medios.

| RESPONSABILIDADES PRINCIPALES | | | |
|---|--|---|--|
| CANDIDATO | CENTRO REGIONAL DE MANEJO DEL FUEGO | PROMOTORÍAS DE DESARROLLO FORESTAL | GERENCIA DE MANEJO DEL FUEGO |
| <p>Registro y captura en el SISECOIF.</p> <p>Resguardo de su contraseña personal.</p> <p>Impresión y resguardo de Constancia de Registro y su expediente original.</p> <p>Acreditar las evaluaciones.</p> | <p>Revisar y validar la información capturada y los documentos cargados en el SISECOIF.</p> <p>Notificar a la PROMOTORÍA los candidatos aptos para realizar las pruebas presenciales.</p> <p>Apoyar en la captura de los resultados de las pruebas presenciales a las PROMOTORÍAS.</p> | <p>Revisar y validar físicamente la documentación cargada en el SISECOIF.</p> <p>Coordinar fecha y hora en que el personal deberá de presentarse a realizar pruebas presenciales.</p> <p>Coordinar en conjunto con el CRMF la ejecución de las evaluaciones.</p> <p>Realizar la captura de los resultados de las evaluaciones presenciales.</p> | <p>Notificar a los candidatos que cumplieron con los requisitos y estándares del proceso que han sido seleccionados.</p> <p>Generar los manifiestos con los equipos de intervención.</p> <p>Coordinar el despliegue de recursos desde su inicio hasta su conclusión.</p> |

DESPLIEGUE DE RECURSOS

Se deberá entender por despliegue de recursos el proceso mediante el cual se movilizan los equipos de intervención al extranjero, desde el punto de inicio en su localidad de origen hasta el punto de regreso a su localidad de origen.

La GMF será la única responsable de responder a cualquier solicitud de asistencia para la supresión de incendios forestales a nivel internacional, basada en acuerdos previos, así como de dirigir el proceso de movilización de recursos.

La movilización de recursos será en tres etapas:

1. CONCENTRACIÓN

- Sesión de orientación en punto definido y movilización fuera del país.

2. OPERACIÓN

- Durante el despliegue internacional por un mínimo de 32 días continuos donde se estará sometido a un ambiente nuevo y condiciones ambientales extremas con una alta demanda física.

3. DESMOVILIZACIÓN

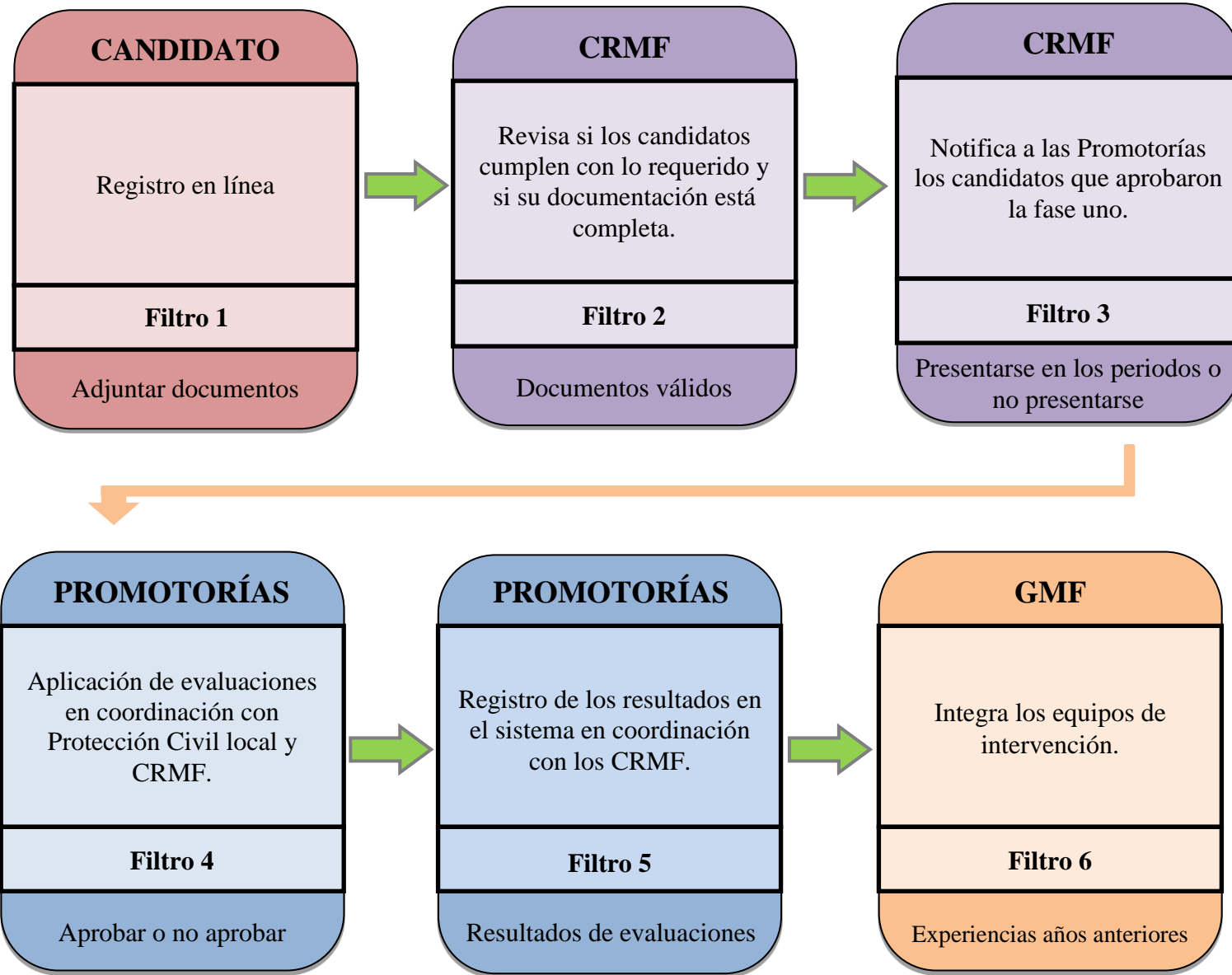
- Retorno del personal participante a sus localidades de origen.

Los detalles de cada una de las etapas se encuentran definidos en el documento denominado **“OPERACIÓN SERPIENTE AMARILLA”** mismo que será dado a conocer al personal que conforme los equipos de intervención cuando este sea convocado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| FECHAS | DÍAS NATURALES | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|----------------------------|----------------|---|--------------------------------|
| Permanente | Permanente | Periodo de preparación | CANDIDATOS |
| 4 de junio | 1 | Emisión de convocatoria | GMF |
| 4 al 13 de junio | 10 | Difusión de la convocatoria | GMF/CRMF/ PROMOTORÍA/GD/GTO |
| 10 de junio | 1 | Videoconferencia de preguntas y respuestas | GMF/CRMF/PROMOTORÍA |
| 14 al 20 de junio | 7 | FASE 1 EN LINEA Registro en línea de los candidatos | CANDIDATOS SISECOIF |
| 21 al 27 de junio | 7 | Selección de los candidatos para las evaluaciones presenciales | CRMF |
| 28 de junio | 1 | Notificación a las PROMOTORÍAS de los candidatos aptos para las evaluaciones presenciales | CRMF |
| 29 de junio | 1 | Notificación a los candidatos aptos para las evaluaciones presenciales | PROMOTORÍA/GD/GTO |
| 30 de junio al 14 de julio | 15 | FASE 2 PRESENCIAL Ejecución de las pruebas presenciales y cotejo de documentación | CRMF/PROMOTORÍA/GTO |
| 15 y 16 de julio | 2 | FASE 3 INTEGRACIÓN | GMF |
| 19 de julio | 1 | Notificación al personal | GMF |
| Julio-Octubre | -- | Temporada de incendios forestales en Canadá y Estados Unidos Personal disponible en México para participar en movilizaciones para la supresión de incendios forestales internacionales | GMF CRMF PROMOTORÍA |
| Noviembre | -- | Integración de informe de despliegue | GMF |

FLUJOGRAMA



TRÁMITES NECESARIOS PARA SALIR DEL PAÍS

1. TRÁMITE DEL PASAPORTE MEXICANO

- El candidato deberá tramitar por sus propios medios el pasaporte mexicano, iniciando con el prellenado de sus datos y programación de su cita en el sitio: <https://citas.sre.gob.mx/>
- Los periodos de vigencia del pasaporte mexicano son: un año, tres años, cinco años y diez años respectivamente. Se recomienda realizar el trámite del pasaporte por el periodo más prolongado de vigencia.
- Se deberá acudir a la cita en la oficina correspondiente y llevar la documentación solicitada. El funcionario le indicará la fecha para recoger su pasaporte o de ser requerido, la entrega de documentación adicional para concluir con su trámite.

2. TRÁMITE DE LA AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA DE VIAJE A CANADÁ

- El candidato deberá tramitar por sus propios medios la autorización electrónica de viaje (ETA) ingresando en el sitio: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/eta.html> Si se cuenta con visa canadiense vigente NO es necesario tramitar la ETA.
- Para el trámite de la ETA deberá contar con pasaporte mexicano vigente, correo electrónico y tarjeta de crédito o débito para realizar el pago correspondiente.
- El trámite en línea puede ser realizado en los idiomas oficiales de Canadá (inglés y francés).
- La vigencia de la ETA es de 5 años o al momento de vencimiento de su pasaporte mexicano (lo que ocurra primero).
- La información proporcionada durante el trámite debe ser verídica y realizar el llenado de manera correcta. Si existe algún error en el llenado de la solicitud, la entrada a Canadá NO será permitida.
- Deberá conservar y presentar el correo electrónico que acredite la fecha de expedición y vigencia de la ETA.

3. TRÁMITE DE VISA PARA VIAJAR A ESTADOS UNIDOS

- En caso de ser movilizado a los Estados Unidos, el candidato deberá llenar el formato DS-160 (sin ningún costo) en la siguiente liga: <https://ceac.state.gov/GenNIV/Default.aspx>
- Para el trámite deberá contar con los siguientes documentos: fotografía a color 5 cm x 5 cm, con fondo blanco, datos personales y pasaporte vigente.
- El tipo de visa y los costos por la misma serán determinados durante el proceso en caso de ser requerido.

4. TRÁMITE DE LA LICENCIA INTERNACIONAL DE MANEJO

- El candidato podrá tramitar por sus propios medios el permiso internacional para conducir ingresando al sitio: <https://www.licenciasinternacionales.com.mx/>
- El candidato deberá contar con licencia de conducir nacional para poder realizar el trámite del permiso internacional para conducir.
- Los periodos de vigencia de la licencia internacional son de uno, dos, tres y cinco años.
- Se podrán realizar la traducción certificada de la licencia de conducir nacional de chofer.

EQUIPO DE DESPLIEGUE DE REFERENCIA

| EQUIPO | CARACTERÍSTICAS | EJEMPLOS | FOTOGRAFÍAS |
|---|--|--|---|
| Mochila de línea | <ul style="list-style-type: none"> • Resistente • Ergonómica • Capacidad mínima de 20 litros • Certificado UL® y NFPA 1977-2016 • Espacio para portar bolsa de hidratación • 500D Y 1000D CORDURA® | <p><i>Mysteryranch</i> <i>Truenorth</i> <i>Mochila Oficial CONAFOR 5.11</i></p> |  |
| Mochila de viaje <i>Duffel Bag</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Resistente • Impermeable • Capacidad de hasta 130 litros • Tirantes para hombros • Correa para hombro • No debe contar con estructura rígida y ruedas. | <p><i>Mysteryranch</i> <i>The North Face</i> <i>Strikeforce Gear</i> <i>Quechua</i></p> |  |
| Casa de campaña | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 1-2 personas • Impermeabilidad de mínimo 200 mm agua/h/m² • Mínimo 3 estaciones | <p><i>Eureka</i> <i>The North Face</i> <i>Quechua</i></p> |  |
| Bolsa de dormir <i>Sleeping bag</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura confort-1°C • Ligero • Resistente | <p><i>The North Face</i> <i>Eureka</i> <i>The North Face</i> <i>Quechua</i></p> |  |
| Tapete de dormir <i>Sleeping pad</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Aislante • Ligero • Resistente | <p><i>Mamut</i> <i>Eureka</i> <i>The North Face</i> <i>Quechua</i></p> |  |